



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 208.2024-GRU-GGR-ORA

Pucallpa, 06 NOV. 2024

VISTO: El Registro N° 1687642, CORREO ELECTRONICO, de fecha 13 de agosto del 2024, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 268-2024-GRU-GR, de fecha 12 de agosto del 2024, MEMORANDO N° 123-2024-GRU-VG, de fecha 13 de agosto del 2024, INFORME N° 003-2024-GRU-VGR, de fecha 02 de setiembre del 2024, MEMORANDO N° 137-2024-GRU-VGR, de fecha 02 de setiembre del 2024, INFORME N° 108-2024-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 04 de setiembre de 2024, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 0522-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 04 de setiembre de 2024, INFORME N° 004-2024-GRU-VGR, de fecha 06 de setiembre del 2024, INFORME N° 6193-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 29 de octubre del 2024, CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000007788, de fecha 28 de octubre del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante CORREO ELECTRONICO, de fecha 13 de agosto del 2024, remiten información respecto a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE AULA, EN TRESCIENTOS SEIS II.EE DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, CUI N° 2514080", y su respectiva entrega de los mencionados mobiliarios escolares;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 268-2024-GRU-GR, de fecha 12 de agosto del 2024, ENCARGAN la Gobernación Regional a la señora: Vicegobernadora-Lic. Jenny Giovana Reyna Garrido, a partir del día 13 al 16 de agosto del presente año, asumiendo las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, mediante MEMORANDO N° 123-2024-GRU-VG, de fecha 13 de agosto del 2024, la Mag. Jenny Giovana Reyna Garrido, Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mag. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, el pago de planilla de viáticos por comisión de servicio a favor de la suscrita, que tiene por finalidad de participar en representación del Gobernador Regional, en la ceremonia de entrega de Mobiliarios escolar, en la Institución Educativa N° 64108-José Carlos Mariátegui;

Que, mediante INFORME N° 003-2024-GRU-VGR, de fecha 02 de setiembre del 2024, la Mag. Jenny Giovana Reyna Garrido, Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Ucayali, remite al señor, Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, el informe de actividades de la comisión de servicio en la Provincia de Padre Abad, por haber participado en representación del Gobernador, en la ceremonia de entrega de Mobiliarios escolares, de la Institución Educativa N° 64108-José Carlos Mariátegui, realizando el gasto por el monto de S/ 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 soles);

Que, mediante MEMORANDO N° 137-2024-GRU-VGR, de fecha 02 de setiembre del 2024, la Mag. Jenny Giovana Reyna Garrido, Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mag. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, el reembolso de gastos de viáticos por la comisión de servicio en la Provincia de Padre Abad, por haber participado en representación del Gobernador Regional de Ucayali, en la ceremonia de entrega de Mobiliarios escolares, de la Institución Educativa N° 64108-José Carlos Mariátegui, realizando el gasto por el monto de S/ 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 soles);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, en mérito al INFORME N° 108-2024-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 04 de setiembre de 2024, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 0522-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 04 de setiembre de 2024, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su Artículo 2°-literal b) establece; "Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"; concluyendo que el reembolso de viáticos por comisión de servicio cuenta con el sustento autorizado; por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 soles), por estar debidamente fundamentada y con comprobantes de pagos reconocidos por la superintendencia;

Que, mediante INFORME N° 004-2024-GRU-VGR, de fecha 06 de setiembre del 2024, la Mag. Jenny Giovana Reyna Garrido, Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Ucayali, remite al señor Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, el informe de actividades por haber participado comisión de servicio en la Provincia de Padre Abad, en su representación, en la entrega de inmobiliarios de la Institución Educativa N° 64108-Jose Carlos Mariátegui, realizando el gasto por el monto de S/ 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 6193-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 29 de octubre del 2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espíritu, Director del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Mg. CPC. Peter Matos Chino, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000007788, de fecha 28 de octubre del 2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espíritu, Sub Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el pagó de reembolso de viáticos por la comisión de servicio a favor de la Mag. Jenny Giovana Reyna Garrido, Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de la ruta (Pucallpa-Padre Abad-Pucallpa), el día 13 agosto del 2024, quien fue la que participó en la ceremonia de entrega de Mobiliarios escolares, de la Institución Educativa N° 64108-Jose Carlos Mariátegui, aplicándose en la Meta N° 065 – Acciones de Alta Dirección, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, en especifica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, por la suma de S/ 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 soles);

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes de la Vice Gobernación del Gobierno Regional de Ucayali, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2024;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU-GR, de fecha 03 de enero 2023, el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Contabilidad y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de **REEMBOLSO** a favor de la Mag. Jenny Giovana Reyna Garrido, Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Ucayali, por la suma de S/ 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 soles), por los **gastos realizados en la comisión de servicios (Viáticos)** de la ruta (Pucallpa-Padre



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

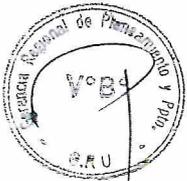
Abad-Pucallpa), el día 18 agosto del 2024, quien fue la que participó en la ceremonia de entrega de Mobiliarios escolares, de la Institución Educativa N° 64108-Jose Carlos Mariátegui.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el egreso que origine la presente será afectado al ejercicio presupuestal 2024, aplicado en la META: N° 0065 – Acciones de Alta Dirección, con la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, en específica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, en específica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, conforme a la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000007788, autorizado a través del INFORME N° 6193-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 29 de octubre del 2024.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva